

**SDM-SCTT-142324-20**

Bogotá, D.C.

Teniente Coronel

**GUSTAVO ADOLFO BLANCO NIÑO**

Comandante (E)

**SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE SETRA - MEBOG**

Carrera 36 No. 11-62

mebog.e30-citac@policia.gov.co

Ciudad.

Asunto: Quejas de la comunidad

Referencia: SDM-OGS-137677 DE 2020

Respetado Coronel,

Con el fin de atender la petición contenida en el radicado de referencia, por medio de la cual, la ciudadana MIGUEL SEGURA, en la audiencia pública llevada a cabo el pasado 08 de septiembre de 2020, rendición de cuentas Locales en Mártires solicita se dé respuesta a su requerimiento *“A raíz del regreso de los señores agentes de tránsito sobre la NQS con calle 1B y 8 Sur se presentan colapsos en las calles internas del barrio Santa Isabel”*

Por considerarlo de su competencia e interés de la institución a su cargo y con el propósito de dar cumplimiento al Derecho Fundamental de Petición, Artículo 21 de ley 1755 de 2015, comedidamente se envía la queja interpuesta, para su conocimiento y fines pertinentes.

En virtud de lo anterior, se reitera que la Policía Metropolitana de Tránsito está encargada de velar por el cumplimiento de las normas de tránsito y sancionar a los posibles infractores de las mismas, regular la circulación del tránsito a fin de mitigar la congestión generada por el alto volumen vehicular y la baja capacidad de las vías de la ciudad, ejercer operativos de control con los cuales se busca garantizar la

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



seguridad, prevenir la accidentalidad, atender los accidentes que se presentan y combatir los actos delictivos en la ciudad. Respetuosamente solicitamos se brinde respuesta directa al peticionario y se remita copia a esta Subdirección para su respectivo seguimiento.

Por lo demás, La Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

 Firma recuperable

X 

Firmado por: Diana Lorena Urrego García

**DIANA LORENA URREGO GARCÍA**

Subdirectora Técnica de Control de Tránsito y Transporte

Anexo: SDM-OGS-137677-20, un (1) folio.

C.C : Adriana Ruth Iza Certuche, Oficina de Gestión Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Calle 13 No. 37-35

Revisó: Jack David Hurtado Casquete – Profesional Universitario – Subdirección de Control de Tránsito y Transporte – SDM. 25/09/2020

Proyectó: Sergio Niño, Profesional Universitario, Subdirección de control de tránsito y transporte – SDM 25/09/2020

